



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 002108
LITUECHE, 10 de Octubre 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de los productores de ovinos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, la Fiesta del Cordero contribuye al logro de lo señalado en los CONSIDERANDO antes señalados.
- El programa preparado con motivo de la realización de la 11ª Fiesta del Cordero 2013.
- Que, dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades recreativas, artísticas y culturales, los días 25, 26 y 27 de octubre.
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar: camarín, pantalla Led, generador, sistema de amplificación, mesas – sillas, vallas papales y manteles “fiesta del cordero Litueche 2013”, dicho proceso debe efectuarse mediante licitación pública a través del Portal Chilecompra
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para la contratación de camarín, pantalla Led, generador, sistema de amplificación, mesas – sillas, vallas papales y manteles “fiesta del cordero
2. **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**



3. **NOMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de un Profesional, a los funcionarios que se indican:

- **Marcos López, Administrador Municipal**
- **Carmen Gloria Olgún Palma, Jefe Departamento Social Municipalidad de Litueche**
- **Andrés Pérez Correa, Secplac**

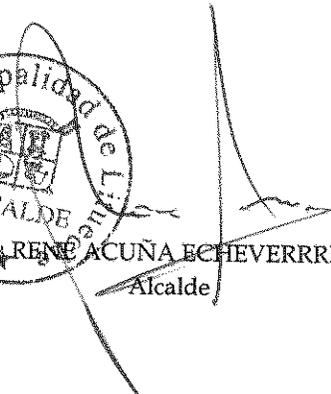
4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

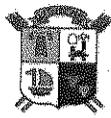
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE.MSOP.COP.rpv.



RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
CAMARIN, PANTALLA LED, GENERADOR, SISTEMA DE
AMPLIFICACION, MESAS – SILLAS, VALLAS PAPALES Y
MANTELES “FIESTA DEL CORDERO LITUECHE 2013”

Litueche, Octubre 2013



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

I.-DISPOSICIONES GENERALES

1º OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con contratación de camarín, pantalla Led, generador, sistema de amplificación, mesas – sillas, vallas papales y manteles

2º DEFINICIONES

Para la correcta aplicación de las presentes Bases Administrativas se entenderá por:

- a) Adjudicación: Acto administrativo fundado en un Decreto Alcaldicio, por medio del cual la Municipalidad de Litueche selecciona a un oferente para la suscripción del contrato de suministro o prestación de Servicios.
- b) Adjudicatario: Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta o cotización en el presente Proceso de Compras Públicas, para la suscripción del contrato definitivo.
- c) Dirección de Compras o Dirección: La Dirección de Compras y Contratación Pública establecida por la Ley de Compras Públicas.
- d) Entidad Licitante o Licitante: Organismo regido por la Ley de Compras, que llama o invita a un Proceso de Compras, en este caso la Municipalidad de Litueche y en adelante e indistintamente "la Municipalidad" o "el Municipio".
- e) Ley de Compras: La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) Licitación o Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursable mediante el cual la Municipalidad de Litueche realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente a sus intereses o se declarará desierto.
- g) Plazos: El periodo de tiempo dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas.



3º CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

Sistema de adquisición: A suma alzada sin reajuste ni intereses (Un Estado de Pago factura después de emitir la orden de compra por el total de la consignación)

Sistema de Impuesto: El contrato estará afecto al 19% IVA o Exento de Iva e ILA correspondiente.

Venta de Bases: No se realizará, se publicaran a través del portal Mercado Público

Visita a terreno: Si se realiza, el miércoles 16 de octubre, lugar de salida, oficina de deportes y cultura de la municipalidad a las 09:00 am

Consulta y aclaraciones: Según Especificaciones Portal Mercado Publico

Respuestas: Según Especificaciones Portal Mercado Público

Apertura de Propuesta Anexos: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

Apertura Propuesta Económica: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

4º DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Portal Mercado Público (Chilecompra y Chileproveedores), que dispongan del recurso necesario que les permita proveer los servicios adquiridos.

II. CONDICIONES GENERALES

5º CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para la correcta interpretación de las bases y futura ejecución de la compra de los Productos, los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercado público, las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso. La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Tanto las respuestas como las aclaraciones serán publicadas en el portal mencionado. La municipalidad deberá entregar las respuestas dentro del plazo consignado en el cronograma de la licitación, si el Municipio no entrega las respuestas dentro del plazo consignado, el futuro oferente o interesado podrá objetar la licitación ante el Tribunal de Contratación Pública.



6° PRESENTACION DE LA OFERTA

Se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación si existiesen, obligándose a no tomar ventaja indebida de cualquier posible deficiencia del mismo y a colaborar con el municipio, a fin de que la adjudicación de la propuesta se efectúe con la mayor transparencia y equidad posible. Cualquier omisión o divergencia en el llamado a licitación o en el proceso mismo, así como de las Bases o su documentación anexa o de alguna exigencia necesaria para la correcta y oportuna ejecución del contrato, no releva a los oferentes de su responsabilidad para con el municipio, siendo obligación de los oferentes hacerlas valer oportunamente en el periodo de consultas y respuestas.

Por el sólo hecho de presentar su propuesta en el portal Mercado público, el oferente se obliga a mantener vigente su oferta durante un plazo de 6 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta. La retractación del oferente antes del término señalado, será considerada como una falta de seriedad, en cuyo caso se desestimarán su oferta del proceso de licitación.

7° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa el valor unitario de los Servicios solicitados y los plazos comprometidos.

Se requiere de la contratación de los siguientes servicios para el desarrollo de la Fiesta del Cordero Litueche 2013, durante los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2013:

1. Camarín, se necesita un espacio cerrado con separaciones interiores y con cubre piso de un mínimo 6x8 mt, para la atención de los artistas del show del día 26 de octubre.
2. Pantalla, se necesita una pantalla de un mínimo de 3x5 mt. para proyectar el show del día 26 de octubre.
3. Generador, se necesita un generador de un mínimo de capacidad de 80 KVA para el show artístico del día 26 de octubre (16:00 a 05:00 hrs). También se necesita otro generador de un mínimo de 80 KVA para abastecer todo el recinto dentro de lo que se considera patio de comidas, stand de gastronomía, artesanía y luminosidad en general para los días 26 y 27 de octubre por todo el día.



4. Servicios de Amplificación: Para los días 25, 26 y 27 de octubre. Puede ser un equipo equivalente al que se señala en la lista, que considere:

SISTEMA SALA

- 14 CAJAS ACUSTICAS LINE ARRAY TTL 33 A RCF
- 08 SUB-BAJOS DOBLES MODELO SB 218 LINE ARRAY
- 02 CAJAS ACUSTICAS PS 15 (FRONT FILL)
- 01 POWER LAB GRUPPEN FP 10000Q (4 CANALES C/U)
- 01 CONSOLA SOUNDCRAFT GB 8
- 01 CONSOLA BEHRINGER X 32 (DIGITAL)
- 01 DRIVE RACK PA 260 DBX
- 01 ECUALIZADOR ASHLY GQX 3102
- 05 COMPRESORES DBX 266
- 01 COMPRESOR DBX 166
- 02 INTELLIGATE BEHRINGER
- 01 MULTIEFECTO YAMAHA SPX 900
- 01 MULTIEFECTO LEXICOM MPX 1
- 01 MULTIEFECTO YAMAHA SPX 90

SISTEMA MONITOREO

- 12 MONITORES MODELO C Y S 12 AM (2 VIAS)
- 01 CONSOLA SOUNDCRAFT MONITOR 2 (40 CANALES)
- 01 CONSOLA BEHRINGER X 32 (DIGITAL)
- 02 CAJAS ACUSTICAS PS 15 (SIDE FILL)
- 02 SUB-BAJOS DOBLES SB 218 (SIDE FILL)
- 01 SUB - BAJO DOBLE S 218 (DRUM FILL)
- 02 POWER LAB-GRUPPEN FP 2400
- 02 POWER LAB-GRUPPEN FP 10000Q
- 02 POWER CREST CA 12
- 04 DBX DRIVE RACK PA
- 01 DBX DRIVE PA 260
- 05 ECUALIZADORES DBX 1231
- 04 COMPRESORES DBX 266
- 02 INTELLIGATE BEHRINGER
- 01 EFECTO LEXICON MPX 100

SISTEMA MICROFONIA

- 04 MICROFONOS SHURE BETA 58
- 04 MICROFONOS BETA 57
- 14 MICROFONOS SHURE SM 58
- 18 MICROFONOS SHURE SM 57
- 01 MICROFONO SHURE BETA 52
- 01 MICROFONO SHURE BETA 91
- 01 MICROFONO SHURE SM 81
- 06 MICROFONOS RODE M - 3



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



05 MICROFONOS BEHRINGER B-5
03 MICROFONOS SENNHEISER INALAMBRICOS G 2
01 MULTIPAR 44 / 12 CON SPLITER
02 REMOTAS DE 15 METROS DE 28 CANALES
16 AJAS DIRECTAS CLIMB - RAPCO

5. Mesas y Sillas

Se necesitan 60 mesas de 70 cm x 1,50 mt con dos sillas cada una para la feria artesanal.

6. Vallas Papales

Se necesitan 150 vallas de longitud mínima de 3 mt lineales cada una.

7. Manteles

Se necesitan 60 manteles para los stands de artesanía de 2 x 1,50 mt.

Presupuesto Disponible \$ \$ 5.499.289.- IVA incluido.

8º FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El proponente presentará su propuesta económica, sólo a través del portal Mercado Público (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas en dependencias municipales) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público. La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta técnica, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.

En esta instancia, se dejará constancia en el Acta de Apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.

Propuesta Administrativa

Formato N° 1: Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas así como Curriculum Vitae del proponente).



Propuesta Económica

Formato N° 2: Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de todos los productos y/o servicios solicitados con impuestos correspondientes.

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación.

Propuesta Técnica

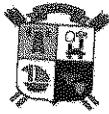
Formato N° 3: Propuesta Técnica metodológica detallando objetivos, actividades a desarrollar, carta Gantt, propuestas de valor agregado.

9° DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público, y se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica, por tanto la comisión deberá resguardar los intereses del Municipio velando por el buen desarrollo de la actividad. La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

Pauta:

Item	%
Experiencia en el rubro	30%
Metodología	45%
Valor Agregado	20%
Precio	5%



Evaluación Técnica:

Análisis de Experiencia en el rubro. (Currículo, Iniciación de Actividades o Contratos)

Item	Análisis	Puntaje
1	Experiencia de más de 5 años	7.0
2	Experiencia de entre 2 años hasta 5 años	4.0
3	Experiencia menos de 2 años	2.0

Metodología

Item	Análisis	Puntaje
1	Ofrece mejores condiciones que las solicitadas y/o comparativamente resulta la mejor oferta.	7.0
2	Cumple con los requerimientos solicitados y/o su propuesta es satisfactoria que comparativamente se iguala a otras.	5.0
3	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados y/o comparativamente es superada por otras ofertas equivalentes.	3.0
4	Sin Información	0.0

Valor Agregado

Item	Análisis	Puntaje
1	La propuesta ofrece elementos adicionales que claramente complementan lo solicitado, implicando claramente un servicio de mejor calidad.	7.0
2	Si bien se ofrecen elementos adicionales a lo solicitado, su presencia no implica necesariamente en un servicio de mejor calidad.	5.0
3	Se ofrecen pocos elementos adicionales a lo solicitado, no implicando un servicio de mejor calidad.	3.0
4	No se ofrece ningún elemento adicional a lo solicitado.	0.0



Evaluación Económica:

Item	Análisis	Puntaje
1	Precio ofertados evaluados sobre la oferta más económica conveniente a los intereses municipales.	7.0 – 0.0

Precio de la oferta: El puntaje máximo a obtener por menor precio de oferta total se asignará en forma proporcional a partir de la oferta más baja.

Experiencia en el rubro: En el caso de la experiencia en el rubro se realizará a través antecedentes de prestaciones de servicios en eventos similares en otras comunas del país, y/o certificaciones, contratos anteriores, iniciación de actividades.

Propuesta Técnica metodológica: Se analizara en base a la calidad de los productos y servicios ofrecidos así como la parrilla Programática del oferente ingresos y que satisfaga de mejor manera lo solicitado en cuanto a artistas Nacionales.

Valor Agregado. Se analizará en base a productos y/o servicios adicionales ofrecidos por el oferente y que mejoren el desarrollo del evento.

Mejor oferta económica:

$$\frac{P. \text{ M\u00ednimo}}{P. \text{ Ofertado}} \times 100$$

Evaluación general de las propuestas:

PT o NF = Puntaje total de la oferta.

OEE = Nota obtenida evaluación económica.

OPT= Nota obtenida evaluación de Propuesta Técnica.

MEC=Nota obtenida según curr\u00edculum, contratos Ordenes certificaciones etc

9.1.- Los Proveedores efectuar\u00e1n las ofertas seg\u00fan sea el caso (Anexos Administrativos, T\u00e9cnicos y Econ\u00f3micos) a trav\u00e9s del Portal www.mercadopublico.cl, entendi\u00e9ndose contemplados en esta toda la documentaci\u00f3n exigida en este punto.



10° PRESENTACION DE GARANTIAS

No se contemplan. Se asume seriedad en los oferentes y en sus propuestas.

11° MODIFICACIONES AL ITINERARIO DE LA LICITACION

La Municipalidad podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para el cierre y apertura de la propuesta, sin necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación, lo que informará a través del Portal Mercado público.

12° COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El Alcalde nombrará, a través de Decreto Alcaldicio, la Comisión encargada de realizar el acto de apertura electrónica y evaluación de las ofertas ingresadas al portal Mercadopúblico. Esta comisión, velará por la buena ejecución del acto de apertura.

- Acta de apertura electrónica de las ofertas y Cuadro comparativo de ofertas.
(Acta de Evaluación de Ofertas)

13° ESTADOS DE PAGO

Estados de pagos

El mandatario pagará al proveedor el valor de los servicios encomendados, a través de un Estado de Pago único. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandatario deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

- Factura a nombre del Municipio de Litueche.
 - Copia de Orden de Compra firmada
 - Certificado de Recepción Unidad Técnica (Mandatario) más Proceso de Licitación.
 - Liquidación del contrato
- El contrato será liquidado por el Mandatario una vez recepcionada y pagada la factura.



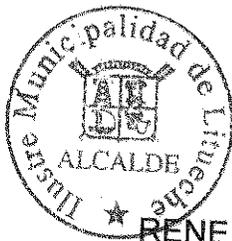
III. DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

14° OBLIGACIONES OPERATIVAS

- Cumplir ciñéndose estrictamente a las normas y detalles de acuerdo a lo especificado en las Bases.
- Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica, en tanto dichas instrucciones se ajusten estrictamente a las bases y a las normas vigentes.

15° EXCENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE
LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



FORMATO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACIÓN DE CAMARIN, PANTALLA LED,
GENERADOR, SISTEMA DE AMPLIFICACION, MESAS – SILLAS, VALLAS
PAPALES Y MANTELES "FIESTA DEL CORDERO LITUECHE 2013"

1.-NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. N°:	
2.-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. N°:	
3.-DOMICILIO DEL PROPONENTE	
CALLE :	
DEPTO. /OFIC..	
COMUNA: CIUDAD:	
TELEFONO:FAX	

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Octubre del 2013



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



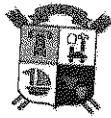
FORMATO Nº 2
PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACIÓN DE CAMARIN, PANTALLA LED,
GENERADOR, SISTEMA DE AMPLIFICACION, MESAS – SILLAS, VALLAS
PAPALES Y MANTELES "FIESTA DEL CORDERO LITUECHE 2013"

Item de Gasto	Valor	Observación
TOTAL		

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Octubre del 2013



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



Propuesta de Valor Agregado

[Empty rectangular box for the proposal content]

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Octubre del 2013